



INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 6 de junio de 2024 sobre nombramiento del órgano de selección del proceso para la estabilización del empleo temporal de FEVAL Institución Ferial de Extremadura y FEVAL Gestión de Servicios, SLU (sistema de concurso). (2024080917)

Facundo Mera Arias, con DNI ***5461**, en nombre y representación y como Director General de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, con CIF G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2023, publicado en el DOE n.º 183, de fecha 22 de septiembre de 2023, y con domicilio a estos efectos, en Paseo de Feval, s/n., 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de FEVAL Institucion Ferial de Extremadura y FEVAL Gestión de Servicios, SLU, con base en la legislación vigente y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Consorcio, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Único. De conformidad con la base quinta de la convocatoria de empleo para la estabilización de veinticinco plazas por el sistema de concurso (personal laboral fijo) publicado en el DOE n.º 248, de 29 de diciembre de 2022, por la cual cada órgano de selección será nombrado por el/la Director/a General, una vez recibidas las designaciones de las distintas Instituciones que conforman el Consorcio de FEVAL,

RESUELVO:

Designar los componentes del órgano de selección para el procedimiento de estabilización por el sistema de concurso que se indican a continuación:

Presidente (designado por la Diputación Provincial de Cáceres):

Titular: D. Valentín Macías Hernández.

Suplente: D. Juan Antonio Pavón Pérez.

Secretario (designado por la Diputación Provincial de Badajoz):

Titular: D.^a Carmen Molina Chaves.

Suplente: D. Miguel Ángel Campos Rodas.

Vocales (designados por el Ayuntamiento de Don Benito y la Junta de Extremadura):



Ayuntamiento de Don Benito:

Titular: D. Tomás Monge Sánchez.

Junta de Extremadura:

Titular: D. Carlos Mejías Gallardo.

Titular: D. Gabriel Gómez Bravo.

Suplente: D. Borja Sánchez Fernández.

Cada organización sindical con representación en FEVAL podrán designar a una persona para participar como observadora durante el desarrollo del proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado "ut supra".

Don Benito, 6 de junio de 2024. El Director General FEVAL Institución Ferial de Extremadura, FACUNDO MERA ARIAS.